

CIRCULAR MINISTERIAL N° 21, AÑO 2018

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los Titulares de Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

ORIENTACIONES GENERALES PARA IMPLEMENTAR LA ASIGNATURA DE MORAL, URBANIDAD Y CÍVICA, EN LOS PLANES DE ESTUDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A PARTIR DEL AÑO 2018

Sabiendo que la familia y la escuela son los espacios idóneos donde se inicia la formación de la moral y las competencias del futuro ciudadano, mismos que la sociedad salvadoreña necesita para favorecer la convivencia y el desarrollo de una cultura de paz, y en cumplimiento a las Reformas a la Ley General de Educación, según Decreto Legislativo N° 278, de fecha 12 de abril de 2016, el Ministerio de Educación acuerda reestructurar los planes de estudio del Sistema Educativo Nacional para implementar la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.

Los planes de estudio, en los diversos niveles educativos, se reestructurarán de la manera siguiente:

A. NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PARVULARIA

Los programas de Moral, Urbanidad y Cívica fueron diseñados en congruencia con el modelo curricular, por lo tanto, los contenidos son un componente integrador en el proceso de educación y desarrollo de niñas y niños. Por esa razón, no habrá modificaciones en el horario de la jornada y las nuevas situaciones de aprendizaje, el énfasis en Moral, Urbanidad y Cívica, será integrado en la jornalización de cada eje globalizador de los programas vigentes, tanto en la Vía Institucional como en la Vía Familiar Comunitaria.

La evaluación se realizará por medio de los indicadores de logro establecidos en los programas de Educación y Desarrollo de los niveles de Educación Inicial y Educación Parvularia, utilizando las herramientas amigables de evaluación del desarrollo y la escala de valoración conceptual que se describe a continuación:

S: Sí lo hace, alcanzó el indicador

P: En proceso de alcanzar el indicador o lo hace con ayuda

T: Todavía no lo hace. (Ver *Evaluación al servicio del aprendizaje y del desarrollo*, página 61)

B. NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

La asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica tendrá una carga horaria definida. Para su implementación se tomará **una hora semanal de la asignatura de Estudios Sociales**, con lo cual la distribución de la carga horaria semanal y anual quedará como se muestra en la tabla siguiente:

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura	Número de horas semanales por grado			Número de horas anuales por grado		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Lenguaje	8	6	5	320	240	200
Matemática	7	5	5	280	200	200
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	3	4	5	120	160	200
Estudios Sociales	2	3	3	80	120	120
Moral, Urbanidad y Cívica	1	1	1	40	40	40
Educación Artística	2	3	3	80	120	120
Educación Física	2	3	3	80	120	120
Total	25	25	25	1000	1000	1000

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura	Número de horas semanales por grado			Número de horas anuales por grado		
	4º	5º	6º	4º	5º	6º
Lenguaje	5	5	5	200	200	200
Matemática	5	5	5	200	200	200
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	5	5	5	200	200	200
Estudios Sociales	3	3	3	120	120	120
Moral, Urbanidad y Cívica	1	1	1	40	40	40
Educación Artística	3	3	3	120	120	120
Educación Física	3	3	3	120	120	120
Total	25	25	25	1000	1000	1000

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura	Número de horas semanales por grado			Número de horas anuales por grado		
	7º	8º	9º	7º	8º	9º
Lenguaje y Literatura	5	5	5	200	200	200
Matemática	5	5	5	200	200	200
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	5	5	5	200	200	200
Estudios Sociales y Cívica	4	4	4	160	160	160
Moral, Urbanidad y Cívica	1	1	1	40	40	40
Inglés	3	3	3	120	120	120
Educación Física	2	2	2	80	80	80
Total de horas	25	25	25	1000	1000	1000

B.1 REGISTRO

Los resultados del aprendizaje del estudiantado en la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica, se reflejarán en el *Libro de Registro de Matrícula, Asistencia y Evaluación del Rendimiento Escolar*. En él se establece el procedimiento a seguir y el instrumento a utilizar. (Ver páginas 25 – 31 del *Libro de Registro de Matrícula, Asistencia y Evaluación del Rendimiento Escolar* de Primero y Segundo ciclos de Educación Básica; y páginas 25 – 34 del *Libro de Registro de Matrícula, Asistencia y Evaluación del Rendimiento Escolar* de Tercer ciclo de Educación Básica).

La asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica será evaluada con base en la escala numérica de 1 a 10.

Para registrar el Avance Académico del estudiantado, se tomarán en cuenta los resultados de la actividad integradora, las actividades cotidianas y la actividad correspondiente a la prueba, sin opción de refuerzo; esto debido a que la evaluación tiene un fin regulador del proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo ver los progresos y, de esta manera, buscar la mejora continua del educando. Por otra parte, se asume que las capacidades ciudadanas básicas se adquieren en la familia, iniciando aquí el desarrollo educativo; por tanto, los estudiantes de los primeros niveles ya desarrollan prácticas ciudadanas.

Ejemplos de las actividades evaluativas a desarrollar en cada trimestre:

Actividad Integradora 35%		
Criterios	%	Indicadores de logro
Practica normas escolares.	70%	1.1
Participa en situaciones que reflejan la sana convivencia, en el centro escolar.	20%	1.2
Autoevaluación o coevaluación.	10%	
TOTAL	100%	

Prueba Objetiva 30%	
Número de Unidad	Indicadores de logro
1	1.1 1.2
2	2.1

Actividades Cotidianas 35%		
Criterios	%	Indicadores de logro
Se describe a sí mismo, nombrando características físicas y cualidades.	60%	1.1 1.2
Identifica con respeto las características y cualidades de sus compañeros que les hacen diferentes a los demás.	30%	
Clases completas.	10%	
TOTAL	100%	

Al obtener el promedio por trimestre de la asignatura, se registran las notas en el cuadro de promedios por asignatura y trimestre (CUADRO 2). En este sentido, la evaluación sumativa deberá considerar el máximo logro alcanzado. **No tendrá fines de aprobación o reprobación.** Ejemplo:

Moral, Urbanidad y Cívica			
I T	II T	III T	PF
7	7	8	8

Además, en **Primer, Segundo y Tercer Ciclos de Educación Básica** se integra el cuadro de las competencias ciudadanas, las cuales se evaluarán conceptualmente (**E:** Excelente, **MB:** Muy Bueno, **B:** Bueno) en cada trimestre. El máximo logro anual de cada competencia se obtendrá de la mejor valoración obtenida entre las calificaciones trimestrales, para lo cual se podrá utilizar la rúbrica valorativa diseñada con este fin. Esta valoración **no se realizará con fines de promoción.**

En **Primer y Segundo ciclos de Educación Básica** será el orientador o maestro guía quien impartirá la nueva asignatura. Si en **Segundo Ciclo de Educación Básica** se trabaja por especialidad, será el docente de Estudios Sociales. En Tercer Ciclo de Educación Básica la asignatura será impartida por el docente de Estudios Sociales y Cívica.

B.2 CERTIFICACIÓN

Al finalizar el año lectivo, el docente registrará, en forma numérica, el resultado de los aprendizajes de los estudiantes correspondientes a las competencias disciplinares de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica; y, en forma conceptual, el resultado de los aprendizajes vinculados con las competencias ciudadanas. Para ello, deberá tomar en consideración las actividades realizadas en el marco de la Educación Moral, Urbanidad y Cívica y demás actividades efectuadas por la comunidad educativa, donde se evidencien actitudes favorables para la convivencia, el respeto, la participación y el sentido de pertenencia. Las **competencias ciudadanas** que deberán valorarse son las siguientes:

1. Evidencia actitudes favorables para la convivencia y cultura de paz.
2. Acepta y valora la diversidad.
3. Toma decisiones de forma autónoma y responsable.
4. Se expresa y participa con respeto.
5. Muestra sentido de pertenencia y respeto por nuestra cultura.

Los conceptos valorativos que el personal docente asigne a las competencias ciudadanas responderán a la siguiente escala:

ESCALA DE VALORACIÓN PARA LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS		
E: Excelente	MB: Muy Bueno	B: Bueno
Dominio alto de la competencia	Dominio medio de la competencia	Dominio bajo de la competencia

Los certificados y constancias para el año 2018, ya incluyen Moral, Urbanidad y Cívica como asignatura básica, desde el primer grado hasta noveno grado; también contienen un espacio donde se registrará el avance académico obtenido en las competencias ciudadanas. El registro de este avance no será con fines de promoción y deberá ser el resultado del consenso surgido entre el personal docente. En aquellos centros educativos donde el grado sea atendido sólo por un docente, será este quien registre la calificación.

Escala de valoración de competencias ciudadanas

Competencias ciudadanas	Dominio alto de la competencia (E)	Dominio medio de la competencia (MB)	Dominio bajo de la competencia (B)	Máximo dominio alcanzado
Evidencia actitudes favorables para la convivencia y cultura de paz	Evidencia siempre actitudes favorables para la convivencia y comunicación asertiva que contribuyen con la prevención y solución de conflictos en su entorno inmediato.	En algunas situaciones evidencia actitudes favorables para la convivencia y comunicación asertiva que contribuyen con la prevención y solución de conflictos en su entorno inmediato.	Pocas veces muestra actitudes favorables para la convivencia y comunicación asertiva, que contribuyen con la prevención y solución de conflictos en su entorno inmediato.	
Acepta y valora la diversidad	Acepta y valora las diferencias de las personas con quienes se relaciona, mostrando total desagrado cuando lo excluyen a él o a otros por su condición social o características físicas.	Refleja actitudes aceptables de aceptación y valoración de las diferencias de las personas con quienes se relaciona, muestra desagrado cuando lo excluyen a él o a otros por su condición social o características físicas.	Muestra cierta dificultad para aceptar y valorar las diferencias de las personas con quienes se relacionan, no muestra desagrado cuando lo excluyen a él o a otros por su condición social o características físicas.	
Toma decisiones de forma autónoma y responsable	Toma de decisiones con autonomía, mostrando un alto sentido de responsabilidad en diferentes escenarios y circunstancias.	Toma decisiones con cierta autonomía mostrando responsabilidad en diferentes escenarios y circunstancias.	Muestra dificultad para tomar decisiones con autonomía y responsabilidad, pero denota esfuerzo por responder favorablemente.	
Se expresa y participa con respeto	Demuestra participación ciudadana, entendida esta como saber vivir en sociedad; ejerciendo su derecho de expresión en diferentes contextos.	Demuestra de forma aceptable actitudes favorables para la participación ciudadana; es decir, convive en sociedad ejerciendo su derecho de expresión en diferentes contextos.	Demuestra poca participación ciudadana para la convivencia social, y ejerce con dificultad su derecho de expresión en diferentes contextos.	
Muestra sentido de pertinencia y respeto por nuestra cultura	Muestra conocimiento, respeto y sentido de pertinencia a lo que representa su identidad cultural, participando activamente.	Muestra conocimiento, respeto y sentido de pertinencia a lo que representa su identidad cultural, teniendo cierto grado de participación.	Muestra escaso conocimiento y poca participación en actividades culturales; en algunas situaciones puede mostrarse con interés de participar, cuando ve que otros lo hacen.	

El docente podrá utilizar otros instrumentos de evaluación para registrar los logros alcanzados por sus estudiantes o adecuar los criterios de acuerdo con los propósitos de la evaluación.

C. NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

En los Bachilleratos General y Técnico Vocacional, la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica formará parte del Área de Formación Aplicada en la organización del plan de estudio, como asignatura obligatoria, según lo establece la Ley, ya que el enfoque en dicha asignatura pretende desarrollar las competencias ciudadanas, y estas tienen íntima relación con las competencias de la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, vigente en el Sistema Educativo Nacional.

La asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica tendrá una carga horaria definida. Para su implementación se tomará **una hora semanal de la asignatura de Estudios Sociales y Cívica**, con lo cual la distribución de la carga horaria semanal y anual quedará como se muestra en la tabla siguiente:

Asignatura	Primer año		Segundo año	
	Horas semanales	Horas anuales	Horas semanales	Horas anuales
Área de formación básica				
Lenguaje y Literatura	5	200	5	200
Matemática	6	240	6	240
Ciencias Naturales	6	240	6	240
Estudios Sociales y Cívica	4	160	4	160
Idioma Extranjero	3	120	3	120
Informática	3	120	3	120
Orientación para la Vida	3	120	3	120
Área de formación aplicada				
Moral, Urbanidad y Cívica	1	40	1	40
Curso de Habilitación Laboral	6	240	6	240
Seminarios	3	120	3	120
Total	40	1600	40	1600

Fuente: Realización propia (MINED) basada en la distribución horaria que aparece en los programas de estudio de Educación Media y la Normativa de Funcionamiento de la Serie Gestión Escolar Efectiva.

C.1 REGISTRO Y ESCALA DE EVALUACIÓN

En esta asignatura, la escala de evaluación será de tipo conceptual (**E**: Excelente, **MB**: Muy Bueno, **B**: Bueno) en el registro de los avances de los estudiantes, y su aplicación tendrá una orientación formativa, es decir, sin fines de promoción.

Los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, según cada período y etapa final del año lectivo, se evidenciarán en el Sistema de Registro Automatizado.

C.2 CERTIFICACIÓN

La certificación estará sujeta a los lineamientos del documento *Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo*.

Al respecto, el Ministerio de Educación brindará orientaciones para realizar adecuaciones curriculares y buscar las relaciones entre los contenidos de las diferentes asignaturas, de modo que se organicen procesos integrados de aprendizajes.

C.3 MODALIDADES FLEXIBLES DE EDUCACIÓN

El enfoque metodológico de las Modalidades Flexibles de Educación se basa en el modelo pedagógico del aula y aprendizaje invertido, el cual favorece que el estudiantado se vuelva protagonista de su propio aprendizaje en tiempo presencial y no presencial. Aquí, en estas modalidades, se entiende como tiempo presencial la tutoría que se desarrolla con la presencia física del estudiante y del docente tutor, en bloques de 90 minutos por asignatura, prioritariamente en fin de semana; y, como no presencial, al trabajo que los estudiantes desarrollan en sus casas.

La asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica será atendida con una carga académica mensual de cuatro (4) horas, distribuidas de la siguiente manera: Una (1) hora presencial y tres (3) horas no presenciales.

En Modalidades Flexibles de Educación, dicha asignatura se desarrollará por medio de secuencias didácticas, de modo que cada secuencia didáctica corresponderá a una unidad del programa de la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica (MUCI), que se traduce a un número de cuatro (4) secuencias por grado académico.

Las secuencias didácticas contienen el paso a paso de la realización de diferentes actividades de aprendizaje que permitan al estudiantado aprender y desarrollar el pensamiento crítico, solucionar problemas, entre otras habilidades y capacidades ciudadanas y de valores morales.

En Modalidades Flexibles de Educación, la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica tendrá una carga horaria definida. Para su implementación se tomará **un tiempo determinado de la carga horaria que hasta ahora ha tenido la asignatura de Estudios Sociales y Cívica**, con lo cual la distribución de la carga académica en estas dos asignaturas se hará de la siguiente manera:

Tiempo	Semanas				Total				
	1	2	3	4					
Presencial	Soc:65'	MUCI: 25'	Soc.:90'	Soc:70'	MUCI: 20'	Soc:90'	Soc:7h/c	MUCI:1 h/c	
	Total: 90'			Total: 90'			8 h/c		
No pre Sencial	Soc:2h	MUCI: 1 h	Soc:2h	MUCI:1 h	Soc.: 2h	MUCI: 1 h	Soc.:3 h	Soc:9 h	MUCI: 3h
	Total: 3 h		Total: 3 h		Total: 3 h		Total: 3h	12 h/c	
Horas al mes	Soc: 16 h			Total de horas:20					
	MUCI: 4 h								

HORARIO PRESENCIAL

1. En la **semana 1**, se desarrollará 65 minutos de la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 25 minutos de la asignatura MUCI.
2. En la **semana 2**, se desarrollará únicamente la asignatura de Estudios Sociales y Cívica; es decir, las 2 horas clase equivalentes a 90 minutos.

3. En la **semana 3**, se desarrollará 70 minutos de la asignatura de Estudios Sociales y Cívica y 20 minutos de la asignatura MUCI.
4. En la **semana 4**, se desarrollará únicamente las asignaturas de Estudios Sociales y Cívica; es decir, las 2 horas clase equivalentes a 90 minutos.

HORARIO NO PRESENCIAL

1. En la **semana 1**, se desarrollará 2 horas clase para la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 1 hora para la asignatura MUCI.
2. En la **semana 2**, se desarrollará 2 horas clase para la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 1 hora para la asignatura MUCI.
3. En la **semana 3**, se desarrollará 2 horas clase para la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 1 hora para la asignatura MUCI.
4. En la **semana 4**, se desarrollarán 3 horas clase únicamente la asignatura de Estudios Sociales y Cívica.
5. En la Modalidad Virtual, en la semana 1 y 3 en horario síncrono, se desarrollará 65 minutos de la Asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 45 minutos de la asignatura MUCI, distribuidos 25 en la semana 1 y 20 minutos en la semana 3. En esas mismas semanas, dentro del horario asíncrono, se trabajará 2 horas en la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, y 1 hora en la asignatura MUCI.

Debido a que la implementación de la asignatura es paulatina, se sugiere a los docentes consultar virtualmente el Programa de Estudio de Moral, Urbanidad y Cívica, ingresando al siguiente enlace: www.mined.gob.sv de modo que realicen un primer acercamiento con la nueva asignatura y estar pendientes de los procesos de formación y materiales didácticos que se pondrán a disposición en formato digital.

Invito a la comunidad educativa, con especial énfasis a los docentes, a asumir con compromiso la implementación de la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica en favor de una mejor sociedad y un mejor país.

San Salvador, 26 de julio de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD



CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN